



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designación Comisión Evaluadora de Ofertas. Licitación Pública de Etapa Múltiple para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación del inmueble identificado como Espacio N° 1 del Sector 2 del "Distrito Joven – Costanera Norte"

VISTO: Las Leyes N° 6.246, N° 5.961 (texto consolidado por Ley N° 6.347), los Decretos N° 196/GCABA/20 y sus modificatorios, y N° 60/GCABA/21, la Disposición N° 95/DGCOYP/21, el Expediente Electrónico N° 29182236/GCABA-DGCOYP/2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la Licitación Pública de etapa múltiple, bajo el régimen de concesión de obra pública conforme Ley N° 6.246 y su Decreto reglamentario N° 60/GCABA/21, para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación del inmueble de dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Espacio N° 1 (Identificación Catastral: Sección:23 Manzana:169 Objeto Territorial:t4), perteneciente al Sector 2 del polígono del Distrito U14 "Distrito Joven – Costanera Norte" a tenor de lo normado por la Ley N° 5.961 (texto consolidado por Ley N° 6.347), por el término de diez (10) años;

Que por Disposición N° 95/DGCOYP/21, se aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones y sus Anexos, como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos y se efectuó el correspondiente llamado a Licitación Pública;

Que, el artículo 31 del Pliego Único de Bases y Condiciones estipula que la documentación contenida en los Sobres N° 1 y N° 2, será analizada por la Comisión de Evaluación que será designada a tal efecto por la esta Dirección General, cuyos miembros tendrán la necesaria idoneidad para la apreciación de las ofertas de acuerdo a la naturaleza de la presente licitación;

Que, en atención a ello, corresponde designar como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la presente Licitación Pública al Dr. Gastón Mourin, titular del D.N.I N° 36.806.887, de profesión abogado, la Sra. María del Valle Grimaudo, titular del D.N.I N° 28.422.854, de profesión contadora pública, y el Sr. Demian Kot, titular del D.N.I. N° 34.602.127, de profesión arquitecto;

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 6.246 y el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21,

EL DIRECTOR GENERAL DE

CONCESIONES Y PERMISOS

DISPONE:

Artículo 1°.- Establécese que la Comisión de Evaluación de Ofertas estará conformada por Dr. Gastón Mourin, titular del D.N.I N° 36.806.887, de profesión abogado, la Sra. María del Valle Grimaudo, titular del D.N.I N° 28.422.854, de profesión contadora pública, y el Sr. Demian Kot, titular del D.N.I. N° 34.602.127, de profesión arquitecto.

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un (1) día y en el sitio web del Gobierno de la Ciudad.